

EL NOTICIERO DE LORCA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN (Pago anticipado)

Año VIII

Lorca, mes 1, peseta.—Fuera trimestre, 4 pesetas.—Extranjero, trimestre, 8 pts.

Viernes 23 de Diciembre 1892

Redacción, Plaza de Colón.—Administración: Soler, núm. 5.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Núm. 2068

Actualidades

Nos lo figurábamos.

La familia liberal se muestra cada vez más impaciente con la tardanza del nombramiento de Alcalde; y es que las cosas de palacio, van muy despacio.

Ya sabíamos nosotros que estos asuntos no se resolvían de golpe y porrazo; aquí en provincias, y sobre todo, en pueblos como el nuestro, donde no estamos acostumbrados al eterno mañana de los ministerios, se ve la solución de las cuestiones siempre de color de rosa; pero cuando llega el momento de la fría realidad, surge la duda, tras la duda, el desengaño, y así sucesivamente hasta que la pesadumbre del cansancio, nos hace comprender la ligereza de nuestras ilusiones.

Por otra parte, hay que convenir que, en el seno de la familia liberal lorquina hay sagrados intereses encontrados, y no es cosa de resolver así de plano, como quien se bebe un vaso de agua, todo el porvenir de un partido y acaso el bienestar de todo un pueblo, solo por satisfacer la negra honrilla de éste, ó el amor propio de aquél; no, nosotros creemos que los gobiernos tienen una misión más alta que cumplir, y este espíritu de verdadero patriotismo se reflejará lo mismo en las soluciones de los problemas político-administrativos de Lorca, que en los demás pueblos de la provincia y de la nación entera.

Lo contrario sería atizar la tea de la discordia; sembrar rencillas, para luego recoger enemistades; sería, en fin, alimentar un antagonismo peligroso que tan funestos resultados está dando desgraciadamente en tantos otros pueblos cuyos nombres no hay para qué apuntar.

Por eso no debe extrañar a nadie que se demore el nombramiento de Alcalde de esta localidad, porque en las presentes circunstancias, ese cargo, ó mejor dicho, la discreción y acierto con que se



SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
Don Luis Sasire Jiménez
QUE FALLECIÓ EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1890
D. E. P.

Todas las misas que se celebren hoy 23 del corriente en el convento de las Mercedes, (Monjas de Arriba) desde las 7 de la mañana á las 12 de la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma y de la de su hijo D. Juan Bautista.

Su esposa, hijos, hijo político, madre política y hermanos políticos, ruegan á sus numerosos amigos la asistencia á estos religiosos cultos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

hago, debe ser á todas luces el lazo de unión y de concordia entre los elementos todos de la familia liberal lorquina.

Así es, que no hay inconveniente en terminar estas líneas diciendo lo que al empezar hemos consignado.

Nos lo figurábamos.

Lo cual quiere decir, que el Alcalde será á gusto de todos; ó de lo contrario, no representará otras aspiraciones que los intereses de una personalidad política de más ó menos valimiento dentro de la situación actual.

Alcance postal

Servicio particular de El Noticiero
DE LA "AGENCIA MADRILEÑA"

Madrid 21

Firma de Marina: Nombrando comandante general del arsenal del Ferrol al contralmirante señor Mendez Casariego. Iden Consejero del Supremo de Guerra y Marina al contralmirante D. Rafael Feduchy. Ascendiendo á contralmirante al capitán de navío de 1.ª D. Manuel Fasquini; y nombrando director del Instituto Hidrográfico al capitán de navío de 1.ª Sr. Sanchez Barcaiztegui.

Madrid 21.
Firma de Guerra: Nombrando Consejero de Guerra y Marina al General de división D. Manuel Larrecha. Iden vocal de la Junta Consultiva de Guerra y Marina al general de división Sr. Sanchez Castillo. Pasando á la reserva al general de brigada Sr. Gonzalez Morata. Admitiendo la dimisión á don Luis Roig del cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Filipinas. Iden la dimisión al general de brigada D. Enrique Sáfis gobernador de Cebú. Nombrando comandante general de la 1.ª división orgánica al general de división señor Rodriguez Blanco. Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Andres Mayol Cano; al de división D. Enrique Barra; y al capitán de navío D. Enrique Ory.

Madrid 21

En el Ministerio de la Gobernación se está procediendo al encasillado de alcaldes guardándose absoluta reserva acerca de las personas en quienes han de recaer los nombramientos.

Madrid 31.

A las cuatro de la tarde se reunieron en una de las secciones del Congreso los diputados por Puerto

Rico, pertenecientes al partido Unión Constitucional, con objeto de ocuparse de la reforma electoral que proyecta en las Antillas el Ministro de Ultramar.

Madrid 21.

A las cinco han comenzado á reunirse en la Presidencia los Ministros para celebrar Consejo, en el que se dedicará especial atención á la reorganización del Consejo de Estado y Tribunal de Cuentas, cuyos antecedentes llevaba el Sr. Ministro de Hacienda.

También se ocuparán del nombramiento de alcaldes presidentes de los ayuntamientos de provincia.

Madrid 12

Mucho se ha comentado en todos los círculos, la noticia de que un abogado había demandado ante el tribunal

los del tribunal de lo contencioso acusandoles de prevaricación por haber dictado á sabiendas una sentencia injusta. Todo el mundo convenia en que á los indicados funcionarios se les debe juzgar como se dice sin reparar en favores ni influencias, con objeto de ir sacando la parte que haya mala en la administración. También los comentarios del asunto del Canal del Ebro, han sido poco favorables para el Sr. Linares Rivas, llegandose á decir aunque el rumor no se confirmó que por quien correspondía se haría luz en el asunto exigiendo las responsabilidades debidas.

París 21

Toda la prensa se ocupa dedicando preferente atención á lo ocurrido ayer en la cámara de diputados mostrandose tan solo conforme con la resolución los periódicos radicales. Los monárquicos dicen que hemos retrocedido á los tiempos de la convención, y los republicanos moderados, sin atreverse á censurar lo dicen que lo ocurrido fué por sorpresa.

Roma 21

En la cámara de diputados se aprobó el proyecto del gobierno relativo á la prorroga de misión de los Bancos, no aceptando se la pro